

Programa de Capacitación para el Curso Taller Primer Respondiente y con capacidad para procesar el lugar de los hechos en el Sistema de Justicia Penal

I. Descripción general del programa:

La reforma constitucional de 2008 que dio origen al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), constituyó el inicio de una transformación radical del Estado mexicano encaminada a consolidar un sistema de justicia pronta, efectiva y eficaz en nuestro país.

Sin embargo, el éxito del SJPA depende de la realización de los cambios a los modelos de operación, la creación y adecuación de la infraestructura, equipamiento y tecnología de la información, y particularmente de la profesionalización y el desarrollo de competencias necesarias de sus operadores sustantivos, empezando por el elemento policial en su calidad de primer respondiente.

Justo por esta razón, y considerando el avance que presentan varias de las corporaciones estatales y municipales de seguridad en la capacitación de sus elementos policiales, así como la necesidad de actualizarlos, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXVIII Sesión Ordinaria, adoptó el Acuerdo 05/XXXVIII/15 mediante el cual se pone en marcha el Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas.

El objetivo de este Plan es garantizar que la totalidad del estado de fuerza de la policía preventiva operativa estatal y municipal cuente con las destrezas y conocimientos necesarios para actuar de forma eficaz y estandarizada en el marco del Sistema Penal Acusatorio (SPA) así como con una capacitación básica en las Técnicas de la Función Policial.

La meta es que más de 350 mil policías estatales y municipales del país, cuenten con: (a) las competencias requeridas para una actuación policial eficaz en el marco del Sistema Penal Acusatorio y (b) el dominio de las siete competencias profesionales básicas requeridas para la función policial. En otras palabras, este Programa obedece a la necesidad que todos los elementos policiales cuenten con la formación básica indispensable para ser policía, así como aquella específica para desempeñar adecuadamente las funciones y responsabilidades que se desprenden de la entrada en vigencia del NSJP.

El reto que enfrenta el Estado mexicano implica que cada entidad federativa, en coordinación con sus gobiernos municipales respectivos, la SETEC y el SESNSP, diseñe e instrumente un programa que permita lograr la meta de capacitar al total del estado de fuerza de la policía preventiva operativa estatal y municipal a más tardar el 31 de mayo de 2016, días previos al plazo fijado en el Decreto de Reforma Constitucional de fecha 18 de junio de 2008, para la entrada en vigor del nuevo Sistema Penal Acusatorio, establecido el 18 de junio del mismo año.

En este contexto, el presente documento busca constituirse en un mapa de ruta para que las entidades, conjuntamente con las instancias federales participen, construyan el Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas. Para ello, se divide en 3 apartados.

El primer apartado esboza un diagnóstico con el tamaño del reto a lograr y los avances al día de hoy.

En el segundo apartado se establece con claridad el objetivo y las estrategias para lograrlo: 1) elaboración de contenidos y mallas curriculares para docentes y elementos policiales; 2) coordinación para la elaboración del Programa de Implementación Estatal por entidad, que incluya sus municipios; y 3) desarrollo del Programa de Seguimiento. Así mismo, las líneas de acción, entregables y responsables por cada estratégica son detalladas para asegurar la ejecución del Programa.

De acuerdo a las estratégicas y acciones establecidas, en el tercer apartado se desarrolla el esquema para la implementación del Plan Estratégico de Capacitación con los diferentes productos a elaborar y las fases de implementación.

Al final, se muestran los indicadores para garantizar el cumplimiento del Plan.

II. Datos generales del programa

A) Perfil de operador:

1. Ser elemento en activo adscrito a alguna institución de seguridad pública y que desempeñe funciones de policía.
2. Aprobar los exámenes para la permanencia de conformidad con el modelo nacional de evaluación, en caso de que la institución de seguridad pública correspondiente así lo establezca.
3. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
4. No estar disfrutando de licencia para asuntos particulares.
5. No estar sujeto a proceso penal.
6. Contar con Cédula Única de Identificación Personal CUIP.

B) Objetivo general:

El participante identificará las obligaciones y responsabilidades que tiene en su actuación como primer respondiente, las facultades jurídicas para el procesamiento del lugar de los hechos con el uso de métodos y técnicas aplicables cuando así se requiera, así como su participación en juicios orales, de conformidad a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

C) Diagrama del programa:



D) Duración del programa: 40 hrs.

III. Acciones de capacitación

<p>Descripción general de la acción de capacitación: La actuación e instrucción policial debe estar apegada a la normatividad vigente y legalmente establecida, es por ello que el policía debe conocer y desarrollar sus actividades en apego al marco jurídico establecido por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, para logra el fortalecimiento en la seguridad de la población y salvaguardar los derechos humanos.</p> <p>El taller proporciona las herramientas necesarias para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos a los policías preventivos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su calidad de primer respondiente ya para el procesamiento del lugar de los hechos.</p>			
<p>Acción de capacitación</p> <p>Curso () Taller () Curso-taller (X)</p>		<p>Duración: 40 hrs.</p>	
<p>Objetivos particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar al Policía Primer Respondiente con las etapas del procedimiento penal del Código Nacional de Procedimiento Penal y los procesos del Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente. Preparar al Policía como Primer Respondiente para realizar detenciones en flagrancia y la Puesta a Disposición y cumplir adecuadamente con los requisitos de la Cadena de Custodia e IPH, necesarios antes de la Puesta a Disposición. Preparar al Policía como Primer Respondiente para realizar detenciones en flagrancia y la Puesta a Disposición y cumplir adecuadamente con los requisitos de la Cadena de Custodia e IPH, necesarios antes de la Puesta a Disposición El Policía Primer Respondiente aprenderá las actividades que debe realizar desde recibir la noticia hasta la entrega o liberación del lugar de la intervención, según el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente El Policía Primer Respondiente aprenderá las actividades que debe realizar para el procesamiento y fijación de indicios y elementos materiales probatorios en caso de requerimiento del Ministerio Público o bien cuando se priorice el lugar, según el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente, la Guía Nacional de Cadena de Custodia y el Protocolo Nacional de Actuación Policía con Capacidades para Procesar El Policía Primer Respondiente aprenderá como prepararse para su participación en el proceso penal como testigo en el juicio oral 			
<p>Evaluación diagnóstica</p> <p>Sí () No (X)</p>		<p>Descripción de la evaluación diagnóstica:</p>	
Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>1. Marco jurídico de las funciones de primer respondiente.</p> <p>1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>1.2 Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>1.3 Protocolos Nacionales.</p> <p>1.3.1 De actuación de primer respondiente</p> <p>1.3.2 Policía con capacidades para procesar el lugar de los hechos.</p> <p>1.3.3 Guía de Cadena de Custodia.</p>	<p>1. Explicar las principales características del Sistema Acusatorio de acuerdo a lo visto en clase.</p> <p>2. Describir los efectos de control previo y posterior y el respeto de los Derechos Humanos por el Primer Respondiente</p> <p>3. Definir como es la dirección y conducción de la investigación de acuerdo a lo visto en clase.</p> <p>4. Realizar una definición de la ética.</p> <p>5. Explicar cómo la ética personal afecta</p>	<p>Conferencia modificada</p>	<ul style="list-style-type: none"> 100% de asistencia. Participación diaria en clase Puntualidad

<p>1.4 Instrumentos internacionales. 1.5 Consecuencias jurídicas por incumplimiento de las funciones del policía como primer respondiente.</p>	<p>a la ética profesional. 6. Enumerar los seis principios que rigen la actuación del policía, en el sistema penal acusatorio, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>		
<p>2. Detención y puesta a disposición. 2.1 Recepción de la denuncia 2.2 Procedimiento de la detención 2.2.1 Supuestos de Flagrancia 2.3 Identificación policial. 2.4 Lectura de derechos. 2.5 Uso de la fuerza y detención 2.6 Traslado del detenido a la Agencia del Ministerio Publico. 2.7 Llenado de actas 2.8 Puesta a disposición 2.9 Práctica de la detención.</p>	<p>1. Describir los supuestos de flagrancia según el Código Nacional de Procedimientos Penales. 2. Enumerar los pasos a seguir al realizar una detención en flagrancia. 3. Describir razones y métodos para realizar una inspección a personas. 4. Describir los cinco principios del uso de fuerza mencionados en el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente. 5. Enumerar los derechos al detenido especificados en el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente.</p>	<p>Conferencia modificada; demostración y práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad
<p>3 Llenado de actas 3.1 Puesta a disposición 3.2 Práctica de la detención</p>	<p>1. Describir la documentación con los documentos (formatos y anexos) necesaria para una detención en flagrancia. 2. Realizar una detención en flagrancia a un compañero en el aula, con los documentos correspondientes</p>	<p>Realizar el llenado del IPH y registro de información TALLER Detención en Flagrancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad
<p>4.1 Arribo y fijación del lugar de intervención. 4.2 Protección del lugar de intervención. 4.3 Acciones complementarias en el lugar de intervención. 4.3.1 Atención a Víctimas 4.3.2 Inspección de personas 4.3.3 Identificación y Entrevista de testigos 4.1.4 Seguridad Perimetral 4.4 Entrega- recepción de la escena a la policía con capacidades para procesar el lugar de intervención. 4.5 Practica de preservación</p>	<p>1. Definir la importancia, las funciones y responsabilidades del primer respondiente en el lugar de la intervención. 2. Describir el proceso del conocimiento del lugar, incluyendo la denuncia, la corroboración y la recopilación de información y datos. 3. Describir el proceso de la preservación del lugar, incluyendo la identificación de implicados y la realización de su seguridad. 4. Describir los factores que inciden en la decisión entre la priorización y la</p>	<p>Realizar el llenado del IPH y registro de información TALLER Acordonamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad

	<p>protección del sitio.</p> <p>5. Describir el proceso de la protección el sitio, incluyendo el acordonamiento, la integración de los registros, le entrega-recepción del lugar y el traslado de materiales elementos de prueba e indicios.</p> <p>6. Realizar un ejercicio de acordonamiento de acuerdo a lo presentado en clase</p>		
<p>5.1 Bioseguridad para el análisis y procesamiento del lugar de intervención.</p> <p>5.2 Administración del lugar de intervención.</p> <p>5.3 Indicios</p> <p>5.4 Metodología de la investigación criminalística.</p> <p>5.5 Fijación escrita.</p> <p>5.6 Principios básicos de fotografía forense.</p> <p>5.7 Planimetría forense en el lugar de intervención.</p> <p>5.8 Práctica y llenado de actas</p>	<p>1. Identificar los insumos, equipo e instrumentos para la bioseguridad en el lugar de intervención.</p> <p>2. Demostrar las 9 actividades elementales establecidas en la Guía Nacional de Cadena de Custodia para el procesamiento de indicios o de elementos materiales probatorios del lugar de la intervención, con los correspondientes registros descriptivos</p>	<p>Realizar el llenado del IPH y registro de información</p> <p>TALLER Documentación fotográfica</p> <p>TALLER Documentación por croquis</p> <p>TALLER Procesamiento del lugar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad
<p>6.1 Control de emociones.</p> <p>6.2 Preparación del policía como testigo para la audiencia de juicio.</p> <p>6.3 Participación del policía en interrogatorio y contrainterrogatorio.</p>	<p>1. Describir la participación del Primer Respondiente como testigo en el juicio oral.</p> <p>2. Describir la importancia de la preparación</p> <p>3. Describir algunas estrategias para un testimonio creíble en la audiencia</p> <p>4. Demostrar las técnicas del lenguaje verbal y no verbal utilizadas en el desahogo testimonial</p>	<p>TALLER Práctica de interrogatorio y contrainterrogatorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia. • Participación diaria en clase • Puntualidad

Referencias bibliográficas

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM -
2. Código Nacional de Procedimientos Penales.
3. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4. Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente
5. Acuerdo 001/2015
6. Guía Nacional de Cadena de Custodia